

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2002. -

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, el titular interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Doctor Rodolfo Canicoba Corral, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Volkswagen modelo 1500, dominio colocado SWA 237, en el marco de la causa N° 11.369/02 caratulada "Stang Carlos José y otro s/inf. art. 292 C.P.", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92 y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Volkswagen modelo 1500, dominio colocado SWA 237, secuestrado en la causa N° 11.369/02 caratulada "Stang Carlos José y otro s/inf. art. 292 C.P.", del registro de la secretaría N° 5 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L